

Tercero.—El tribunal calificador de la oposición, de conformidad con lo establecido en la base 19 de las bases generales, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta: doña Belén Mingo Zapatero, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: doña Ana Martín Crespo, técnico superior de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña María Jesús Chichón Pascual, técnico superior de este Ayuntamiento.

Id. suplente: doña Lourdes Macián Macián, técnico superior de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña Montserrat García Villa, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: doña María Ángeles Klein Moreno, profesora de apoyo de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña María Eugenia Zamorano Calero, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: don Juan Manuel Señán Cano, director técnico de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña Guadalupe Rodríguez Núñez, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: don Carlos García Oria, técnico medio de este Ayuntamiento.

Secretario titular: don Agustín Rivero Sánchez Guardamino, TAG de este Ayuntamiento.

Id. suplente: don José Luis Moreno López, TAG de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 3 de febrero de 2009, a las diecisiete horas en la Sala “El Torreón”, de la Casa Consistorial y convocar igualmente al tribunal calificador para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 14 de febrero de 2009, a las diez y treinta horas en el ESIC, sito en la avenida Valdenigrales, sin número, de esta localidad.

Quinto.—Convocar a los aspirantes en llamamiento único para el primer ejercicio de la fase de oposición para el día 14 de febrero de 2009, a las diez y treinta horas, en el ESIC, sito en la avenida Valdenigrales, sin número, de esta localidad, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.

Y hacer público que el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas, comenzará por la letra “X” del primer apellido, de acuerdo con el sorteo público celebrado por resolución de la Secretaría de Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 12 de noviembre de 2008.—El alcalde (por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de septiembre de 2008), Jesús Sepúlveda Recio.

(02/15.725/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Kinépolis España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de salas de cine (modificación) (evaluación ambiental) en la calle Edgar Neville, sin número.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de noviembre de 2008.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/16.747/08)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2009, aprobado por el Pleno de nuestra Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2008, se ha procedido a la resolución de las alegaciones y a la aprobación definitiva de los mencionados presupuestos, junto con la plantilla y demás documentos anexos, en sesión plenaria extraordinaria urgente de 30 de diciembre de 2008, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2009

CAPÍTULO	AYTO.	EMS	EMV	TOTAL EMPRESAS	AJUSTES	CONSOLIDADO
Capítulo 1	29.016.500,00	11.710.693,00	77.800,00	40.804.993,00		40.804.993,00
Capítulo 2	24.362.100,00	1.603.755,00	16.619.251,00	42.585.106,00		42.585.106,00
Capítulo 3	2.455.000,00	280.508,00	1.966.718,00	4.702.226,00		4.702.226,00
Capítulo 4	14.994.000,00		9.026.245,00	24.020.245,00	-11.593.000,00	12.427.245,00
Capítulo 6	19.623.950,00	422.650,00	92.308.655,00	112.355.255,00		112.355.255,00
Capítulo 7	2.122.650,00			2.122.650,00	-422.650,00	1.700.000,00
Capítulo 8						
Capítulo 9	1.850.000,00			1.850.000,00		1.850.000,00
TOTAL	94.424.200,00	14.017.606,00	119.998.669,00	228.440.475,00	-12.015.650,00	216.424.825,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2009

CAPÍTULO	AYTO.	EMS	EMV	TOTAL EMPRESAS	AJUSTES	CONSOLIDADO
Capítulo 1	18.805.000,00			18.805.000,00		18.805.000,00
Capítulo 2	9.725.300,00		97.359.772,00	107.085.072,00		107.085.072,00
Capítulo 3	14.034.300,00	1.719.448,00		15.753.748,00		15.753.748,00
Capítulo 4	20.649.500,00	11.593.000,00	65.000,00	32.307.500,00	-11.593.000,00	20.714.500,00